

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1830.

SAN CESAREO, OBISPO Y CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Pópulo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 6 h. y 24', y se oculta á las 5 h. y 36'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Ter. Reaumur</i>	<i>Vient.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la maña.	30, 1, 60	10 0.	Vent.	Claro.
A las 12 del día.	30, 1, 60	11 9.	Id.	Idem.
A las 6 de la tar.	30, 1, 45	11 0.	Id	Idem,

*Mareas en esta bahia.*

1.a Altamar á las 3 h. 26' mad.      2.a Altamar á las 3 h. 45' tard.  
1.a Bajamar á las 9 h. 35' mañ.      2.a Bajamar á las 9 h. 55' noche.

*Del Diario de Barcelona del día 6 del actual copiamos lo siguiente.*

LITOTRICIA. = S. Redactor: he visto en la Gaceta de Madrid de 26 del pasado (vase el Diario de 14 de Enero, de donde lo copió la Gaceta) que la Real Academia medico-quirurgica de Cadiz despues de haber perforado un cálculo con el instrumento de Civiale trabajado por un artista de aquella ciudad, nombró una comision para que hiciese ensayos en los cadáveres acerca de la trituracion de la piedra en la vejiga; la cual ha manifestado á la Academia haber hecho ya algunos con buen exito. La lectura de este parrafo me ha movido á rogar á vmd. inserte en su periodico que habiendome desicado desde algun tiempo á esta clase de trabajos, sirviendome del aparato instrumental completo de ultima perfeccion de Mr. Civiale, trabajado por el mejor instrumentista de Paris, no solo en mis ensayos particulares he obtenido repetidas veces en el cadáver la destruccion completa de la piedra, sino que en los días 29 y 30 del mes de Enero proximo pasado he practicado publi-



camente la trituracion del cálculo en la vejiga ó sea la operacion de la litotricia, en la clase de operaciones que está á mi cargo en el Real Colegio de Medicina y Cirugia de esta ciudad.

Un cálculo natural del tamaño de una nuez regular se habia introducido de antemano en la vejiga del cadaver, la cual fué inyectada despues convenientemente. Precedieron á la operacion algunas reglas sobre el modo de penetrar hasta la vejiga con sondas rectas. Introduje luego el instrumento de Civiale, abrí la pinza en la vejiga, cogí por dos veces el cálculo, puse en movimiento la pieza llamada triturador, y varios facultativos que se hallaban presentes, los ayudantes de anatomia y un gran numero de cursantes oyeron distintamente una y otra vez en el acto de la trituracion el ruido sordo resultante del roce y penetracion del triturador contra la piedra. Despues que cerré la pinza y retiré el instrumento se sacó el cálculo de la vejiga y se encontró desmoronado de un lado, donde el triturador habia separado un fragmento, y presentando ademas un grande agujero inmediato al centro de la piedra: los dos efectos correspondientes á las dos veces que obró el triturador. Mis ensayos que he hecho sucesivamente en piedras sueltas, en vejigas separadas de los cadáveres, y en las mismas en su situacion natural, no me dejan duda de que la litotricia será aplicable muchas veces en lugar de la operacion de la talla; si bien esta ultima es el unico recurso para salvar á los enfermos en un gran numero de casos en que no puede tener lugar la trituracion de la piedra.

Por consiguiente, la manifestacion hecha á la Academia de Cadiz por la comision nombrada al efecto, de haber ejecutado en los cadáveres algunos ensayos con buen exito, es conforme á los resultados que yo he obtenido; y los publico en beneficio de la ciencia, y porque si he sido de los primeros, ó tal vez el primero en practicar en España en una clase publica la trituracion de la piedra en la vejiga, en dictar las reglas para ejecutarla con seguridad y hacer conocer por partes los instrumentos de Civiale y su modo de obrar, no me siento con bastante condescendencia para ceder á otro la parte de gloria que pueda caberme con este motivo. Se trata de una operacion nueva, ingeniosa y complicada, la cual trasladada á nuestro suelo acallará los acerbos sufrimientos de una multitud de infelices que atormentados de calculos vesicales, y temerosos por otra parte de la talla, arrastran una vida consagrada al dolor, ansiando el momento en que una muerte consoladora venga á poner fin á sus atroces padeceres.—B. S. M. S. S.—Ramon Frau.

*Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos.*

En cumplimiento de lo mandado por el Rey N. S. en Real



orden de 25 de Diciembre ultimo, y previos los informes oportunos, ha acordado la Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos que el Domingo 28 del presente à las 11 de la mañana se haga en las casas Consulares el sorteo y distribucion de los socorros y premios que determina dicho Soberano precepto. Y la Comision lo pone en noticia de los interesados, que hubiesen hecho solicitudes à dichos socorros, de los apoderados de los establecimientos y de los que hayan de obtener los premios mencionados, para que concurren à presenciar el acto, y recibir las sumas que les correspondan segun aquella Real orden y el sistema de adjudicacion que establezca dicho cuerpo recaudador. = Y à los efectos que quedan referidos se pone en noticia del publico. Cadiz 24 de Febrero de 1830. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

*Real sociedad economica Gaditana.*

Queriendo conciliar esta Real Sociedad la instruccion moral de la niñez indigente con la conservacion de la salud publica, tiene prescrito en sus reglamentos que los niños ó niñas que aspiren à entrar en las escuelas gratuitas que sostiene la corporacion, han de hacer constar documentalmente haber pasado las viruelas ó hallarse vacunados. En la actualidad, en que desgraciadamente ejerce su pernicioso influjo aquella cruel enfermedad, este cuerpo económico, imitando el ejemplo de las dignas corporaciones encargadas de la salud publica, ha redoblado su celo en esta parte, dando las órdenes mas estrechas à sus clases de educacion y de señoras para que sin ningun genero de disimulo se lleve à efecto lo mandado; y ha dispuesto se haga notorio este acuerdo à fin de que conste al publico que el estar vacunados es un requisito que debe hacerse constar, como indispensable, y sin el cual ningun jóven tiene derecho à recibir en las escuelas gratuitas de la Sociedad la instruccion civil y religiosa que en ellas se proporciona. Cadiz 19 de Febrero de 1830. = Por acuerdo de la Real Sociedad economica = Dr. D. José Maria Yanguas y Soria, socio secretario.

*Cargamento del bergantin frances El Joven Marte, cap. Lau, procedente del Havre, consignado à D. Angel Gazzino.*

Una caja quincalla, à los Sres. Sentenat hermanos; una dicha estampas litograficas, opticas, cartones de pasta blanca, papel y un libro, y una dicha camisas de lienzo, à D. Rafael Terry y Terry; una dicha mantillas con velos, velos mantillas y vestidos de señoras de blonda de punto redondo, à D. Juan Escribano; una dicha música impresa, à D. Gabriel Moya; una dicha arcos de violin, encedadura para id., y quincalla, y una dicha abanicos, à D. Juan Bautista Pongilio-



ni; 2 dichas mercerías, á D. Diego Cacet; una dicha id., á D. Pedro Gastambide; una dicha quinina, á los Sres. Carrera hermanos; una dicha abanicos, á D. Antonio Picaso; un paquete y 3 cajas sedería, á D. Bernardo Badel y Compañia; 2 dichas abanicos, á los Sres. Sentenat hermanos; 2 tercios coties, á D. Jaime Castillo, una caja mantelería adamsada, una dicha abanicos de papel y 6 fardos percalinas, á D. Juan Bautista Lapoullide y Compañia; 2 dichas mercerías y quincalla, á D. Matias Etlar; 2 dichas id., á D. Guillermo Meitzen; una dicha con un piano, una dicha con una cómoda, una dicha con una escribanía, una dicha espejos, 4 dichas perfumería y una dicha relojes, á los Sres. Baillio y Compañia; una barrica alfileres, á D. Rafael Diaz Franco; 11 cajas mercerías y quincalla, á D. Pedro Cantalupi; 9 dicha mercerías y vidrios huecos y 8 dichas loza imitando á China, fanales de vidrio y mercerías, á los Sres. Gerner Jancke y Compañia; una dicha feniciana de algodón, una dicha raso de id. rayado, 3 dichas mahones encarnados de la India, una dicha id. de color, y 2 dichas pañuelos encarnados de la India y escoseses, á D. Tomas Ravina; una dicha abanicos, á D. Carlos F. A. Uthoff; 4 dichas y 2 fardos cobertores de algodón, trages de baile y quincalla, á D. Carlos Nehul; 2 cajas sables y adornos militares, á D. Santiago Paris; una dicha tabaco rapé, una dicha bideles con geringa, una dicha varillages de abanicos y una dicha países para id. á los Sres. Abic y Compañia; una dicha mercerías y quincalla, á D. José Miller; 3 dichas efectos de uso y una dicha utensilios de cocina, á D. Bernardo Campañi; 19 dichos mercerías, loza de pedernal y vidrios huecos, á D. José Cenon; 17 dichos mercerías y perfumería, á D. Camilo Buchet; 4 cajas mercerías, á D. Juan Bautista Albareda, y una barrica id., de tránsito para Sevilla.

#### A V I S O S.

*Quien se hubiese encontrado un areton de oro guarnecido de brillantes que se perdió ayer 24 á la una del día, desde la calle de la Amargura á la de la Buñolería, se servirá entregarlo en la imprenta de este Diario, donde darán una gratificación,*

*Quien se hubiere encontrado una petaca de pita color obscuro, que se perdió en la noche del 23 en la plaza de S. Antonio, ó en el café de Apolo, se servirá entregarla en la imprenta de este periódico, donde se dará una gratificación*

*En la calle de la Catedral, num. 322, se vende una gran partida de zapatos blancos y negros para tropa, bien hechos y á precios equitativos.*

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero.